

LISTADO DE NEGOCIOS ADMINISTRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS

NOMBRE DEL NEGOCIO	TIPO DE NEGOCIO	FIDEICOMITENTE (ENTIDAD PUBLICA)	OBJETO DEL NEGOCIO	ENCARGADO DEL NEGOCIO/ CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PARQUE METROPOLITANO	Patrimonio Autónomo Inmobiliario	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	El objeto del contrato hace referencia a que el fiduciario mantenga la propiedad del predio, ejerza las acciones y derechos derivados de tal calidad exclusivamente de la manera y en la oportunidad en que se lo señale el Fideicomitente y/o el Constructor, y en caso en que se den las condiciones que se establecen en este contrato, permita la estructuración y desarrollo en el predio fideicomitido de un proyecto habitacional que deberá presentar para dichos efectos el Constructor. Una vez construido el Fiduciario deberá transferir las unidades resultantes a las personas que el Constructor le señale. El término o plazo para esta transferencia esta sujeta a las condiciones que dará el Constructor y al cumplimiento de sus obligaciones según el contrato.	Ana Lucia Tovar Luna - Abogada Area Administración Negocios Especiales/ Maria del Piar Sosa Neira - Analista Area Administración Negocios Especiales	601 4390000 exts. 17001 -17002	atovar@qnbsudameris.com.co / psosa@qnbsudameris.com.co
BENEFICENCIA PARQUES DEL MUÑA	Patrimonio Autónomo Inmobiliario	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Consiste en la administración del patrimonio autónomo conformado según lo establecido en el contrato de fiducia mercantil, por parte del Fiduciario y que mantenga la propiedad de los bienes descritos en el contrato, ejerza las acciones y derechos derivados de tal calidad exclusivamente y en la manera que se lo señale la Beneficencia y/o la Junta del Fideicomiso y en los términos del contrato.	Ana Lucia Tovar Luna - Abogada Area Administración Negocios Especiales/ Maria del Piar Sosa Neira - Analista Area Administración Negocios Especiales	601 4390000 exts. 17001 -17002	atovar@qnbsudameris.com.co / psosa@qnbsudameris.com.co
RIBERAS DE OCCIDENTE LOTE 3	Patrimonio Autónomo Inmobiliario	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP	La finalidad inicial era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del Fideicomitente "Inversiones y Construcciones Gomega Ltda". Posteriormente, el contrato de fiducia fue modificado y acrecentado y se estableció que sobre los bienes fideicomitados y otros terrenos de propiedad del fideicomitente dicha sociedad asumió frente a FAVIDI la obligación de desarrollar un proyecto inmobiliario sobre dichos inmuebles, lo cual fue el producto del Acuerdo de Transacción celebrado entre Construcciones Gomega y FAVIDI, hoy FONCEP en septiembre de 1998.	Ana Lucia Tovar Luna - Abogada Area Administración Negocios Especiales/ Maria del Piar Sosa Neira - Analista Area Administración Negocios Especiales	601 4390000 exts. 17001 -17002	atovar@qnbsudameris.com.co / psosa@qnbsudameris.com.co
ATAHUALPA II	Patrimonio Autónomo Inmobiliario	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	El objeto del contrato es el de adelantar un proyecto de construcción y obras de urbanismo, en el bien fideicomitado según las instrucciones y procedimientos contemplados en el contrato. Igualmente con los bienes que integran el Patrimonio Autónomo y que no se encuentren comprometidos en ventas, podrá garantizar obligaciones del fideicomitente, del Patrimonio Autónomo o de los terceros que este autorice.	Ana Lucia Tovar Luna - Abogada Area Administración Negocios Especiales/ Maria del Piar Sosa Neira - Analista Area Administración Negocios Especiales	601 4390000 exts. 17001 -17002	atovar@qnbsudameris.com.co / psosa@qnbsudameris.com.co
3.1.58037 FIDEICOMISO - ETB, ORBITEL Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Administración y Pagos	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A ESP	El contrato tiene por objeto la transferencia a la Fiduciaria por parte de los Fideicomitentes, a título de Fiducia Mercantil Irrevocable, de los bienes representados en recursos en dinero y bienes en especie, para la conformación del Patrimonio Autónomo, para que la Fiduciaria los administre e invierta en los términos establecidos en el contrato, los cuales serán destinados a celebrar contrato de compra de bienes y/o servicios con personas naturales o jurídicas que presten servicios que sean de interés para la Alianza contra el fraude, celebrar contratos de venta de servicios con ETB, Orbitel y Colombia Telecomunicaciones de conformidad con las condiciones que se acuerden con las empresas que los presten, hacer los pagos y hacer la restitución a la terminación del contrato.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Sandra Luz Merchan Mancilla - Coordinadora Unidad de Gestión	601 3849420 exts.11231/ 12758	jaozorio@qnbsudameris.com.co / smerchan@qnbsudameris.com.co

LISTADO DE NEGOCIOS ADMINISTRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS

NOMBRE DEL NEGOCIO	TIPO DE NEGOCIO	FIDEICOMITENTE (ENTIDAD PUBLICA)	OBJETO DEL NEGOCIO	ENCARGADO DEL NEGOCIO/ CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
3.1.58132 FIDEICOMISO EEB - 1ER. REFUERZO 500 KV ÁREA ORIENTAL	Administración y Pagos	GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP	El contrato tiene por objeto la conformación de un patrimonio autónomo con los Bienes Fideicomitidos, para ser administrados por parte de la Fiduciaria, en su calidad de vocera del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fiducia, con el fin de contratar la interventoría del Proyecto y asegurar los pagos que correspondan al Interventor en virtud del Contrato de Interventoría.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Sandra Luz Merchan Mancilla - Coordinadora Unidad de Gestión	601 3849420 exts.11231/ 12758	jaozorio@qnsudameris.com.co/ smerchan@qnsudameris.com.co
3.1.13524 E.F. - INVITU SUBSIDIOS PROYECTO LA ESTANCIA DEL ROBLE TUNJA	Administración y Pagos - Subsidios VIS	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA -	El objeto del contrato es la constitución de un ENCARGO FIDUCIARIO a través del cual la FIDUCIARIA como vocera del encargo fiduciario reciba y administre los subsidios nacionales y los subsidios complementarios otorgados a los 1.182 beneficiarios que hacen parte proyecto denominado "LA ESTANCIA DEL ROBLE" una vez se surtan las postulaciones respectivas para el efecto, para ser girados al Constructor en la cuantía y oportunidad indicada por el Fideicomitente previo visto bueno que cada uno de los interventores, asignados para cada uno de los subsidios referidos anteriormente, debe impartir a las órdenes de giro.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Sandra Luz Merchan Mancilla - Coordinadora Unidad de Gestión	601 3849420 exts.11231/ 12758	jaozorio@qnsudameris.com.co/ smerchan@qnsudameris.com.co
3.1.17613 E.F. SUBS.ANTIC. PROYECTO URBANIZACIÓN TORRES DEL PARQUE	Administración y Pagos - Subsidios VIS	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA -	El Contrato tiene por objeto constituir un ENCARGO FIDUCIARIO a través del cual la FIDUCIARIA como vocera del encargo fiduciario reciba y administre los SUBSIDIOS NACIONALES Y COMPLEMENTARIOS otorgados a los 460 beneficiarios que hacen parte del proyecto URBANIZACION "TORRES DEL PARQUE", que surtan las postulaciones respectivas para el efecto, para ser girados al CONSTRUCTOR en la cuantía y oportunidad indicada por el CONSTITUYENTE previo visto bueno que cada uno de los interventores asignados para cada uno de los subsidios referidos anteriormente debe impartir a las órdenes de giro	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Sandra Luz Merchan Mancilla - Coordinadora Unidad de Gestión	6013849420 exts.11231/ 12758	jaozorio@qnsudameris.com.co/ smerchan@qnsudameris.com.co
PAD VILLA REGIDOR	INMOBILIARIA - Administración y Pagos.	MUNICIPIO REGIDOR	El objeto del contrato consiste en que la Fiduciaria como vocera y administradora del patrimonio autónomo reciba y mantenga la titularidad jurídica de los inmuebles, apertura encargos fiduciarios independientes con los recursos dinerarios que se transfieran para el desarrollo del proyecto Villa Regidor, destinados a las obras de urbanismo y vivienda, de conformidad con lo estipulado en las instrucciones del contrato, así como girar los recursos de acuerdo con las instrucciones del mismo, con la aprobación del interventor y transferir las unidades resultantes del proyecto a las personas beneficiarias de los subsidios y que están previamente vinculadas al proyecto.	Ana Lucia Tovar Luna - Abogada Area Administración Negocios Especiales/ María del Pilar Sosa Neira - Analista Area Administración Negocios Especiales	601 4390000 exts. 17001 -17002	atovar@qnsudameris.com.co/ psosa@qnsudameris.com.co
PATRIMONIO AUTÓNOMO ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	FID. ADMINISTRACION - Administración y Pagos.	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	La constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos provenientes de los derechos económicos transferidos o que en el futuro le transfiera el Fideicomitente derivados de la facturación emitida por el Fideicomitente en virtud de los servicios prestados que se derivan de los Contratos con Entidades de Salud, con la finalidad de administrarlos y entregarlos a quien previamente y por escrito le indique el Fideicomitente a la Fiduciaria.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Jhonny de Jesus Guzman Peña - Coordinador Operaciones Fiduciarias	601 3849420 exts.11231/ 12758 605 6649609/ 605 6649195 ext. 5161	jaozorio@qnsudameris.com.co/ juzman@qnsudameris.com.co

LISTADO DE NEGOCIOS ADMINISTRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS

NOMBRE DEL NEGOCIO	TIPO DE NEGOCIO	FIDEICOMITENTE (ENTIDAD PUBLICA)	OBJETO DEL NEGOCIO	ENCARGADO DEL NEGOCIO/ CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ENCARGO FIDUCIARIO ESTAMPILLA UNICARTAGENA	FID. ADMINISTRACION Administración y Pagos.	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	La constitución de un Encargo Fiduciario de Administración y Pagos con los dineros provenientes del recaudo de la estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de Los Tiempos, creada por la ley 334 de 1996 y regulada por la ordenanza 12 de 1997 de la Asamblea Departamental de Bolívar y demás normas concordantes, a fin de que El Fiduciario administre esos dineros de conformidad con las instrucciones y ordenes que le imparta el Fideicomitente.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Jhonny de Jesus Guzman Peña - Coordinador Operaciones Fiduciarias	601 3849420 exts.11231/ 12758 605 6649609/ 605 6649195 ext. 5161	jaozorio@gnbsudameris.com.co/ iguzman@gnbsudameris.com.co
ENCARGO FIDUCIARIO CORVIVIENDA CIUDADELA LA PAZ	FID. ADMINISTRACION Administración y Pagos.	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "CORVIVIENDA"	La constitución de un Encargo Fiduciario irrevocable de administración y pagos, con la finalidad de que la Fiduciaria como vocera del encargo reciba y administre los recursos provenientes del desembolso de los subsidios Familiares de Vivienda Nacionales y Distritales, de acuerdo a lo establecido en el contrato fiduciario, en una cuenta bancaria, abierta a nombre del Encargo Fiduciario, y con cargo a dichos recursos, realice los pagos instruyan Los Fideicomitentes o el autorizado por éstos a la Fiduciaria previo visto buenos del Interventor.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Jhonny de Jesus Guzman Peña - Coordinador Operaciones Fiduciarias	6013849420 exts.11231/ 12758	jaozorio@gnbsudameris.com.co/ smerchan@gnbsudameris.com.co
PATRIMONIO AUTÓNOMO EDURBE PAGOS	FID. EN GARANTIA - Fiducia en Gfía. y fuente de pagos	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR "EDURBE"	El contrato tiene por objeto la constitución de un patrimonio autónomo con los bienes que se describen en el contrato de fiducia, derivados de la ejecución de las actividades mercantiles que realiza el fideicomitente en desarrollo de su objeto social, con la finalidad de que la Fiduciaria: Reciba los recursos a administrar, los invierta en los términos establecidos en el contrato, efectúe el pago del servicio de la deuda de el(los) crédito (s) en los valores y plazos indicados en la (s) correspondiente(s) tabla(s) de amortización, con cargo a la existencia de los recursos disponibles en el fideicomiso y restituya al fideicomitente los remanentes que queden disponibles o realice los pagos que instruya a favor de los terceros indicados en la respectiva solicitud de giro.	Jazmin Alexandra Osorio Charry -Directora Operaciones Fiduciarias/ Jhonny de Jesus Guzman Peña - Coordinador Operaciones Fiduciarias	601 3849420 exts.11231/ 12758 605 6649609/ 605 6649195 ext. 5161	jaozorio@gnbsudameris.com.co/ iguzman@gnbsudameris.com.co